



**RESOLUCIÓN 2/2022 DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA
POR LA QUE SE CONVOCA LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT
VALENCIANA**

LEOPOLDO BONÍAS PÉREZ-FUSTER, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS, RESUELVO;

PRIMERO.- CONVOCAR ASAMBLEA GENERAL EL DIA 29 DE ENERO DE 2022 A LAS 11:30 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12:00 EN SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta Asamblea General de la sesión anterior
- 2.- Informe de la Presidencia sobre tramitación accidentes deportivos
- 3.- Propuesta aprobación Memoria Deportiva 2021
- 4.- Propuesta aprobación Proyecto Deportivo 2021
- 5.- Propuesta aprobación cuentas 2021
- 6.- Propuesta aprobación presupuesto 2022
- 7.- Propuesta de aprobación de cuotas y tasas de licencias de los diferentes estamentos, clubes y veladas
- 8.- Propuesta aprobación curso entrenadores autonómicos y jueces-árbitro
- 9.- Propuesta modificación Reglamento de Boxeo Profesional
- 10.- Propuesta de modificación de Reglamento de Boxeo Amateur
- 11.- Propuesta solicitud reconocimientos institucionales para Fernando Riera y Baltasar Belenguer Hervás “Sangchili”
- 12.- Propuesta aprobación actos I Centenario de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana
- 13.- Propuestas suscritas por el 25% de los asambleístas, conforme al Artículo 12 de los Estatutos
- 14.- Ruegos y preguntas



FEDERACIÓ DE BOXEIG COMUNITAT VALENCIANA

fboxeocv@hotmail.com



SEGUNDO.- Comunicar la convocatoria a los miembros de la Asamblea General y Junta Directiva

TERCERO.- Publicar la convocatoria en la web de la federación. Toda la documentación a tratar se publicará en la web, cinco días antes del día de celebración. Estableciéndose un plazo de diez días naturales para presentar propuestas en la forma prevista.

CUARTO.- Toda la documentación a tratar se publicará en la web, antes del día 22 de enero de 2022.

Valencia, a 7 de enero de 2022

EL PRESIDENTE

LEOPOLDO BONÍAS PÉREZ-FUSTER

